

IECM llama a respetar reglas del proceso

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

EL INSTITUTO Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo un llamado a los partidos políticos y a los precandidatos a la Jefatura de Gobierno a respetar las reglas de las precampañas, que arrancaron este domingo.

El órgano electoral advirtió que a los aspirantes que violen las disposiciones del marco jurídico en la materia y los lineamientos correspondientes, les será negado el registro como candidatos al momento de solicitarlo.

Precisó que los precandidatos "no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en el mencionado Código".

El IECM especificó que los aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, el cual es de seis millones 51 mil 900.96 pesos durante toda esta etapa, que culmina oficialmente el 3 de enero del 2024.

En este punto, el Instituto fue enfático al señalar que, quien rebase el tope de gastos, "aunque haya resultado ganador/a en el proceso de selección interna, su partido no podrá registrar su candidatura".

Adicionalmente, dijo, en caso de que se violen las reglas puede haber amonestaciones o sanciones económicas hacia el partido o hacia la persona precandidata.

Asimismo, el IECM subrayó que los actos de precampaña, así como la propaganda que se utilice durante dicho periodo, debe estar dirigido sólo a personas militantes y simpatizantes de su partido.

El árbitro de la elección del 2024 también invitó a la ciudadanía a presentar quejas en caso de que detecten actos que violen la normatividad, los lineamientos o las restricciones específicas, "o cualquier otra actividad que vulnere la equidad de la contienda".

